

# **DECRETO Nº 268 /2.021**

### VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 47/2.021 "insumos destinados a alumbrado de calle Avellaneda", y

#### CONSIDERANDO:

Que a tal efecto fue requerida la adquisición de 500 m. de cable subterráneo homologado 3x6 mm, y 3 jabalinas de cobre de 1,5 m. con conectores;

Que se han recibido dos ofertas provenientes de las siguientes firmas: ARGELEC S.A.:

500 m. de cable subterráneo homologado 3x6 mm, \$ 204.269,50 FONSECA 3 jabalinas de cobre de 1,5 m. con conectores, \$ 2.733,48 c/tomacable LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.:

500 m. de cable subterráneo homologado 3x6 mm, \$ 259.500.-

3 jabalinas de cobre de 1,5 m. con conectores, \$ 5.685.-

Que no presentaron cotización las firmas: Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda., Brauer Eduardo, Weimer S.R.L., Muller Silvia Liliana, Ferrero Construcciones S.R.L., y Jacob José;

Que mediante Informe Técnico suscripto por el Secretario de Servicios Públicos y la Encargada del Departamento Compras y Suministros se sugiere adjudicar a la oferta más económica, a cuyos efectos se procede al dictado del presente.

## POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

#### **DECRETA**

Artículo 1°) Adjudicar el Concurso de Precios N° 47/21 a la firma ARGELEC S.A., la cual ha cotizado 500 m. de cable subterráneo homologado 3x6 mm, y 3 jabalinas de cobre de 1,5 m. con conectores destinados a alumbrado de calle Avellaneda, a un total de Pesos Doscientos Siete Mil Dos con Noventa y Ocho Centavos (\$ 207.002,98) por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 24 de agosto de 2.02/1.-

Er. Gustavo José Vergara

Presidente Municipal

Municipalidad de Gral Ramírez

Economia y Coo care e o Municipalidad de Gral, Xanore

Dr.